

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.049/2023

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continuación, que permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales.

Concluida la información pública, se pondrá de manifiesto el expediente a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, en el plazo máximo de 15 días.

Proyecto: Terminación de las Obras de Conducción de Abastecimiento desde el Embalse de la Colada.**Emplazamiento:**

- Paraje "Pedroches", polígono 18, parcela 22 a,b,c (Ref. Catastral: 14008A01800022).
- Paraje "Pedroches", polígono 18, parcela 9011 (Ref. Catastral: 14008A01809011).
- Paraje "Cogolla Baja", polígono 18, parcela 4, (Ref. Catastral: 14008A01800004).
- Paraje "Pedroches", polígono 18, parcela 17 (Ref. Catastral: 14008A01800017).
- Paraje "Pedroches", polígono 18, parcela 16 (Ref. Catastral: 14008A01800016).
- Paraje "Pedroches", polígono 18, parcela 24 (Ref. Catastral: 14008A01800024).
- Paraje "La Dehesa", polígono 18, parcela 9008 (Ref. Catastral: 14008A0109008).
- Paraje "Pedroches", polígono 18, parcela 15 (Ref. Catastral: 14008A01800015).
- Paraje "La Dehesilla", polígono 18, parcela 13 (Ref. Catastral:

14008A01800013).

- Paraje "Cabra Coja", polígono 19, parcela 1 (Ref. Catastral: 14008A0190001).

- Paraje "Cabra Coja", polígono 19, parcela 9001 (Ref. Catastral: 14008A01909001).

- Paraje "Cabra Coja", polígono 48, parcela 1 (Ref. Catastral: 14008A04800001).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 48, parcela 13 (Ref. Catastral: 14008A04800013).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 48, parcela 3 (Ref. Catastral: 14008A04800003).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 48, parcela 4 (Ref. Catastral: 14008A04800004).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 48, parcela 9001 (Ref. Catastral: 14008A04809001).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 50, parcela 17 a,b. (Ref. Catastral: 14008A05000017).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 50, parcela 9005 (Ref. Catastral: 14008A05009005).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 50, parcela 16 a,b,c (Ref. Catastral: 14008A05000016).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 17, parcela 32 (Ref. Catastral: 14008A01700032).

- Paraje "Cogolla Baja", polígono 50, parcela 47 (Ref. Catastral: 14008A05000047).

- Paraje "Cogolla Alta", polígono 50, parcela 15 (Ref. Catastral: 14008A05000015).

- Paraje "Cogolla Alta", polígono 50, parcela 9006 (Ref. Catastral: 14008A05009006).

- Paraje "Cogolla Alta", polígono 50, parcela 9 (Ref. Catastral: 14008A05000009).

- Paraje "Cogolla Alta", polígono 50, parcela 8 (Ref. Catastral: 14008A05000008).

Promotor: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras del Agua.

En Belalcázar, 17 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.